

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Catorce (14) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

RADICACIÓN	470013153001 20210025300
DEMANDANTE	NILSON PORRAS BAEZ
DEMANDADO	MARY LUZ MERCADO PEREA
CLASE DE PROCESO	VERBAL
TIPO DE PROCESO	SIMULACIÓN

Examinado el presente asunto, se advierte que el mismo se encuentra pendiente de celebrar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, empero, se advierte que en el plenario obra memorial del actor quien informa no poder acudir a la diligencia por encontrarse incapacitado por el término de dos días, aportando para ello historia clínica donde se consigna tal circunstancia. Por tal razón, se dará aplicación a lo normado por el inciso 2 del numeral 3 del artículo 372 del Código General del Proceso, y en tal sentido se dispondrá, citar a las partes y a sus apoderados, para el 30 de noviembre de dos mil Veintitrés (2023), a las nueve en punto de la mañana (9:00 a.m.).

Así mismo, se recuerda que la diligencia señalada en el párrafo que antecede se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, identificada como Sala 9 del 3o Piso del Edificio Benavides Macea; en caso de tener una imposibilidad para acudir, de alegarse y acreditarse a más tardar una vez quede ejecutoriada esta decisión, podrá comparecer a través de la plataforma Lifesize.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d037cb5f9de3c959f41d481d23edc249d911cb98fc9d5f65f8206cf61f803c3**

Documento generado en 14/11/2023 12:41:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>